



**VISTO:**

La Nota Nº 157/13 caratulada Programa Cursos de Idioma: Ingles Nivel I: Lecto – Comprensión en Inglés; Nivel I: Lengua e Cultura Brasileira; Taller de Comunicación en Portugués”, de la Sede Concepción del Uruguay, dependiente de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo se solicita el reconocimiento del programa.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando despacho favorable, observando la necesidad de completar la bibliografía conforme lo requerido por Resolución Nº 170/09.

Que el Consejo Directivo de Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 24 de Abril del cte. considera el citado Despacho de comisión, siendo el mismo aprobado por unanimidad.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Apruébese el Programa Cursos de Idioma: Ingles Nivel I: Lecto – Comprensión en Inglés; Nivel I: Lengua e Cultura Brasileira; Taller de Comunicación en Portugués, de la Sede Concepción del Uruguay, dependiente de la Facultad de Ciencia y Tecnología a cargo de las Profesoras Claudia Beatriz C. Comte, Virginia M. Biorda y Valeria A. Gonzalez.-

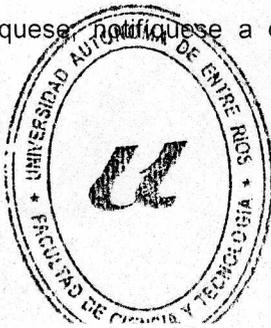
Artículo 2º: Designese en Carácter Interino, en el Programa Cursos de Idioma: Ingles Nivel I: Lecto – Comprensión en Inglés; Nivel I: Lengua e Cultura Brasileira; Taller de Comunicación en Portugués, a las Profesoras Claudia Beatriz C. Comte, DNI 16.843.014 en Cinco (05) horas cátedra, Virginia M. Biorda DNI 29.281.098 en Cuatro (04) horas cátedra y Valeria A. Gonzalez DNI 26.306.338 en Cuatro (04) horas cátedras .-

Artículo 3º: Considérese como periodo de designación desde el 01 de abril de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013.-

Artículo 4º: Impútese el gasto que demande la presente designación a: DCIA 202; C 2; J 10; SJ 00; ENT 202; PG 16; SP 00; PY 00; AC 05; OB 00; F 3; FU 43; FF 11; SF 001; I 1; PR 1; PA 1; SPA 1004; DTO 84; UG 07.-

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

José Ismael Torres  
Secretario del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Lic. Prof. MARINO SCHNEEBERGER  
DECANO  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.